"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029-2023-CU-UCH

Los Olivos, 08 de mayo de 2023

Visto: la Ley Universitaria 30220; el Estatuto de la Universidad, el nuevo Reglamento de Defensoría Universitaria, el Oficio N° 002-2023-DU-UCH de fecha 03 de mayo de 2023, el Acta de la sesión del Consejo Universitario de fecha 08 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 30220, El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria;

Que, el Estatuto de la Universidad de Ciencias y Humanidades señala en el artículo 62° como atribuciones del Consejo Universitario, en el literal B "Aprobar el Reglamento Académico y en general todos los reglamentos que regulen el funcionamiento académico de la Universidad y sus procedimientos, vigilando su cumplimiento";

Que, la oficina de Defensoría Universitaria mediante el Oficio N° 002-2023-DU-UCH de fecha 03 de mayo de 2023 presentó al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Académica el nuevo Reglamento de Defensoría Universitaria cuyo propósito es establecer el conjunto de normas y mecanismos que regulan las actividades de la Defensoría Universitaria, del Defensor Universitario y de los derechos individuales de la comunidad de la Universidad; asimismo, solicito su aprobación por parte del Consejo Universitario;

Que, con el visto bueno del Vicerrectorado Académico y de la Dirección Académica se ha solicitado a los miembros del Consejo Universitario la revisión y aprobación del nuevo Reglamento de Defensoría Universitaria;

Por lo expuesto, el Consejo Universitario en sesión de fecha 08 de mayo de 2023, después de revisar y evaluar la propuesta del reglamento, acordó: APROBAR el nuevo Reglamento de Defensoría Universitaria presentado por el Vicerrectorado Académico y la Dirección Académica; encargando al Rector la oficialización de lo acordado;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el nuevo REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, de alcance para toda la comunidad de la Universidad, en lo que compete.

Artículo 2°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional publique el Reglamento aprobado en el Portal de Transparencia de la Universidad; asimismo, garantice la comunicación al personal académico y administrativo de la Universidad.

Artículo 3°: DAR a conocer a las dependencias académicas y administrativas los alcances de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. Carlos Rubén Campomanes Bravo
Secretario General

Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector